



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/COP(7)/13  
4 de agosto de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Séptimo período de sesiones  
Nairobi, 17 a 28 de octubre de 2005  
Tema 15 del programa provisional

**INFORME PROVISIONAL SOBRE LA PREPARACIÓN DEL  
AÑO INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS  
Y LA DESERTIFICACIÓN, 2006**

**Nota de la secretaría**

**Resumen**

1. En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, preocupada por la exacerbación de la desertificación, particularmente en África, y sus vastas consecuencias en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en lo relativo a la erradicación de la pobreza, declaró el 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación como medio de crear una mayor concienciación sobre el problema de la desertificación y para proteger la diversidad biológica, así como los conocimientos y tradiciones de las comunidades afectadas por este fenómeno.
2. En el presente documento se facilita información sobre las medidas adoptadas por el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), en calidad de coordinador del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, para aplicar la resolución 58/211 de la Asamblea General.
3. En la nota se describen los objetivos marcados para el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación y se indican cuáles son las iniciativas concretas de coordinación y cooperación previstas con los principales socios institucionales y las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación.
4. El último capítulo del presente documento gira en torno a las conclusiones y posibles recomendaciones dirigidas a la Conferencia de las Partes para lograr que la celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación sea un éxito.

GE.05-62787 (S) 300805 310805

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. ANTECEDENTES .....	1 - 3	3
II. ÁMBITOS DE ACCIÓN PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS Y LA DESERTIFICACIÓN .....	4 - 7	3
III. ESTADO DE LOS PREPARATIVOS.....	8 - 33	6
A. Iniciativas internacionales.....	9 - 28	7
B. Iniciativas nacionales .....	29 - 32	10
C. Iniciativas de la secretaría.....	33	11
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	34 - 37	11
<i>Anexo.</i> Lista provisional de actividades de celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.....		13

## I. ANTECEDENTES

1. En su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), recordando la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Iniciativa sobre el Medio Ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), aprobó la decisión 22/15 en la que invitó a la Asamblea General a que considerara la posibilidad de declarar un año internacional de los desiertos y la desertificación lo antes posible (véase UNEP/GC.22/11, anexo I).

2. En su quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución A/RES/58/211, en la que se declara el 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. De esta forma, la Asamblea General subrayó su profunda preocupación ante la exacerbación de la desertificación, particularmente en África, y señaló sus vastas consecuencias para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en lo relativo a la erradicación de la pobreza.

3. La resolución pretende persuadir a los gobiernos para que contribuyan a las actividades del Año y tiene por objetivo crear mayor concienciación sobre este problema con miras a proteger la diversidad biológica así como los conocimientos y tradiciones de las comunidades afectadas por la desertificación. En la resolución también se aprobaron varias disposiciones, en particular:

- Se designa al Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación coordinador del Año, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas;
- Se invita a todos los países a que establezcan comités nacionales o centros de coordinación y celebren el Año organizando las actividades que corresponda;
- Se exhorta a todas las organizaciones internacionales pertinentes y los Estados Miembros a que apoyen las actividades relativas a la desertificación, incluida la degradación de las tierras, que organizarán los países afectados, en particular los países africanos y los países menos adelantados; y
- Se alienta a los países a que contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a la Convención y pongan en marcha iniciativas especiales en conmemoración del Año, con el objetivo de promover la aplicación de la Convención.

## II. ÁMBITOS DE ACCIÓN PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS Y LA DESERTIFICACIÓN

4. La designación por parte de la Asamblea General de 2006 como el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación coincide con el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Lucha contra la Desertificación. La Convención fue aprobada en París el 17 de

junio de 1994 y quedó abierta a la firma en esa misma ciudad los días 14 y 15 de octubre de 1994. Entró en vigor el 26 de diciembre de 1996, 90 días después de que se depositara el quincuagésimo instrumento de ratificación. Hasta la fecha, han pasado a ser Partes en la Convención 191 Estados, lo que la convierte en uno de los instrumentos más representativos de la generación de Río.

5. Desde esta perspectiva, se está enfocando, el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación como una oportunidad más favorable de otorgar al problema de las tierras secas un lugar más destacado en el programa internacional de medio ambiente. Como tal, representa una ocasión única para dar a conocer al mundo el mensaje de los habitantes de las zonas de tierras secas al tiempo que permite poner de relieve las dificultades diarias que sufren las comunidades de estas zonas y su compromiso con los objetivos del desarrollo sostenible. De esta forma, constituye para la comunidad internacional un poderoso recordatorio de los enormes desafíos que aún debe afrontar en este ámbito.

6. La celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación puede considerarse como una oportunidad excepcional de impulsar más enérgicamente el proceso de la Convención de Lucha contra la Desertificación dándole mayor relieve y visibilidad y fomentando el papel y las ventajas comparativas de sus Partes y colaboradores institucionales.

7. Con el fin de sacar el máximo provecho del estímulo añadido que se espera que aporte el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación al proceso de la Convención, la estructura, el lanzamiento y la celebración de este año han de diseñarse y organizarse en torno a la promoción del proceso de la Convención y de las ventajas comparativas específicas y complementarias de sus asociados multilaterales y bilaterales. En este contexto, se confía en que la celebración del Año permita alcanzar una serie de objetivos concretos y memorables agrupados bajo el acrónimo LAND:

- a) Aplicar la Convención a largo plazo: fomentar actividades específicas comunitarias, nacionales e internacionales con el objetivo de mejorar el cumplimiento de la Convención, ayudando a concienciar a la sociedad sobre la desertificación y a centrar la atención sobre la forma en que las Partes, las comunidades locales y los particulares contribuyen a luchar contra la desertificación, haciendo el debido hincapié en el plano local. Según la Declaración de Bonn (decisión 8/COP.4), los países Partes deberían adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que tengan terminados sus programas de acción a fines de 2005 a más tardar. El año 2006 podría utilizarse como punto de partida para una aplicación generalizada de estos programas en todo el mundo.

El impulso creado por el Año Internacional podría resultar decisivo para el proceso de aplicación de la Convención, al generar un efecto multiplicador en los planos nacional e internacional. Durante el Año se podrían concertar acuerdos de asociación y organizar mesas redondas de donantes para iniciar la ejecución de los programas de acción. El sector privado podría tomar una parte más activa en el proceso prestando un apoyo financiero estratégico en ámbitos de interés específicos para los distintos participantes.

- b) Concienciar sobre las consecuencias de la desertificación: presentar la desertificación como una seria amenaza para los ecosistemas vulnerables y para la humanidad, que podría agravarse aún más con el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, haciendo el debido hincapié en la relación de este fenómeno con la inseguridad alimentaria, la pobreza, la migración y otros conflictos en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio.
- c) Crear redes con todos los interesados: alentar la movilización de una asociación internacional amplia e innovadora para luchar contra la degradación de las tierras y la desertificación mediante el patrocinio y la asociación con los Estados partes, las organizaciones nacionales e internacionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y las empresas privadas.

La Asamblea General, al designar al Secretario Ejecutivo de la Convención coordinador del Año, en asociación con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en especial el PNUMA, el PNUD y el FIDA, indicó claramente la necesidad de colaborar en la aplicación de esta Convención. Por consiguiente, se basa en lo dispuesto en el mandato de la Convención en cuanto a la asociación y la colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas en su aplicación para que la celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación sea un éxito.

Por otra parte, y dentro del marco de la iniciativa del Pacto Mundial lanzada por el Secretario General, la secretaría tiene intención de aprovechar la oportunidad de conseguir publicidad y visibilidad en el plano internacional que ofrece el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, con el fin de promover una mayor participación del sector privado, no sólo para cumplir los objetivos del Año Internacional sino también para apoyar la aplicación general de la Convención.

Además, y de conformidad con la resolución 58/211 de la Asamblea General, la secretaría alentará y ayudará activamente a los 191 Estados Partes en la Convención a establecer comités nacionales del Año Internacional, que deberán encargarse de coordinar la celebración del Año en su país. El objetivo de estos comités será preparar, ejecutar y realizar el seguimiento de las actividades relativas al Año Internacional en sus respectivos países. La forma en que estos comités han de funcionar se decidirá en los propios países. No obstante, la secretaría podrá ayudar a las distintas estructuras preparando directrices para el establecimiento de los comités que incluyan sugerencias sobre su composición y labor. Los comités podrán estar integrados por organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones comunitarias, instituciones científicas y entidades del sector público a fin de asegurar la representación de todos los interesados, evitar la duplicación de las actividades propuestas y contribuir a una divulgación más amplia de la información.

- d) Difundir información relativa a la Convención de Lucha contra la Desertificación: centrar la atención en las actividades humanas que extienden la desertificación por todas las regiones del planeta. Adaptar el mensaje para abordar también los nuevos ámbitos de interés y las posibles consecuencias que trascienden los ámbitos tradicionales de concentración (como la pobreza y el hambre, el malestar social, la

inestabilidad política, los conflictos y las migraciones en masa). Suministrar información sobre formas eficaces de contrarrestar percepciones fatalistas. En este contexto se ha de hacer hincapié en la importancia económica de los servicios proporcionados por los ecosistemas en las zonas secas y promover prácticas idóneas para mantenerlos o rehabilitarlos. Difundir la información por todos los cauces posibles.

Para este fin, la secretaría creará un sitio web dedicado al Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación que deberá estar listo con antelación a dicho año y al que se podrá acceder desde el sitio de la web de la Convención, y que incorporará todas las actividades en línea.

El sitio web del Año Internacional debería ser un sitio que centralice toda la información y que utilice una interfaz estática sencilla. El objetivo primordial del sitio es que la información se divulgue, especialmente entre corresponsales importantes que escriben para los principales medios que influyen en la opinión pública. Debería incluir una sección específica dedicada a los medios de comunicación donde se recojan artículos recientes publicados en todo el mundo.

Sin embargo, con el mero establecimiento de un sitio web de referencia no se puede aportar todo el apoyo técnico que necesitan los periodistas del mundo entero. Si bien el objetivo del proyecto es crear un centro de información y una base de datos en la Web, también será necesario fortalecer las redes de periodistas y de otros proveedores de información pertinentes. En el sistema se debería considerar la posibilidad de incluir información científica y técnica en la red.

Se espera que para finales del Año Internacional 2006 una gran red de periodistas especializados en medio ambiente, de países desarrollados y en desarrollo, haya adquirido un mejor conocimiento de la importancia de la desertificación para el mundo. Además, se espera que los grupos interesados, entre ellos representantes gubernamentales, ONG, comunidades locales y el público en general, se beneficien de la difusión y el intercambio, mediante una variedad de cauces de información, de un acervo cada vez mayor de prácticas recomendadas y enseñanzas extraídas de la ejecución de los proyectos de la Convención.

### **III. ESTADO DE LOS PREPARATIVOS**

8. Desde la proclamación del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003, la secretaría ha otorgado la debida prioridad a la coordinación de actividades con posibles asociados para que el Año pueda prepararse conforme al calendario previsto y celebrarse con éxito. A este respecto, la estrategia adoptada se centra en dos ámbitos principales de intervención: internacional y nacional, a la vez que se llevan a cabo los preparativos internos necesarios.

### **A. Iniciativas internacionales**

9. Con miras a determinar una estrategia común para la celebración del Año Internacional y para aprovechar plenamente los numerosos conocimientos y ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas, se ha constituido un comité interinstitucional integrado por los principales asociados institucionales de las Naciones Unidas que participan en el proceso de aplicación de la Convención, en particular los designados específicamente en la resolución A/RES/58/211 de la Asamblea General (PNUMA, PNUD, FIDA, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras entidades). En reconocimiento de la función que pretende desempeñar el Gobierno de Argelia como uno de los impulsores de este proceso y de su contribución excepcional a la adopción del Año Internacional por las Naciones Unidas, se ha invitado a uno de sus representantes a participar en el comité interinstitucional.

10. Esto ratifica la opinión expresada por el comité interinstitucional sobre la necesidad de trascender la cooperación interinstitucional y lograr la conclusión de asociaciones bilaterales con países Partes; algo que se consideró especialmente importante por lo que respecta a la capacidad de recaudar fondos.

11. Los miembros del comité interinstitucional han elaborado una lista provisional de actividades para celebrar el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación que figura en anexo al presente informe. Para consultar cifras presupuestarias concretas y detalles relativos a cada una de las actividades, véase el documento ICCD/COP(7)/2/Add.2.

12. Atendiendo al espíritu y ámbito de aplicación previstos en la resolución 58/211 de la Asamblea General, las actividades programadas provisionalmente están relacionadas fundamentalmente con las esferas de los medios de información, cultura y comunicación, con miras a emprender una campaña ambiciosa de información y concienciación dirigida a los encargados de adoptar decisiones y la opinión pública en general a nivel internacional.

#### **Otras actividades en el plano internacional**

13. Además de las actividades planificadas conjuntamente programadas por el grupo interinstitucional, las organizaciones internacionales asociadas han previsto también organizar proyectos específicos sobre la base de sus respectivos mandatos y ámbitos de especialización.

14. En este contexto, y a petición del Secretario Ejecutivo de la Convención, el Consejo de la Unión Postal Universal (UPU) ha elaborado y enviado a las administraciones postales de todos los países del mundo en los seis idiomas oficiales de la UPU (inglés, francés, español, ruso, árabe y portugués) una circular en la que les alienta a emitir sellos de promoción y conmemoración del Año Internacional. Ha realizado una petición similar a la Administración Postal de las Naciones Unidas (APNU) para que emita una serie de sellos sobre las dos cuestiones a las que se refiere el Año: los desiertos y la desertificación.

15. El PNUMA, que lleva colaborando desde hace mucho tiempo con la secretaría de la Convención, también prevé editar dos nuevas publicaciones con motivo del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación: la primera titulada "Global Environmental Outlook for Deserts Report" (GEO-Deserts), un informe sobre las perspectivas de medio ambiente mundial en lo que respecta a los desiertos se publicará en junio de 2006 coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que se celebrarán los días 5 y 17 de junio, respectivamente. La segunda publicación, en la que se destacarán las actividades del PNUMA en el ámbito de la ordenación ambiental de las tierras secas, saldrá a la luz en septiembre u octubre de 2006. Además, el PNUMA está organizando para septiembre u octubre de 2006 una conferencia científica que provisionalmente se prevé celebrar en su sede de Nairobi sobre el siguiente tema: "Ordenación ambiental de las tierras secas y objetivos de desarrollo del Milenio".

16. Por haber sido de los primeros en llamar la atención sobre la desertificación, la UNESCO, en colaboración con la secretaría de la Convención y con un grupo de organismos asociados (la FAO, el PNUD, el PNUMA, el FIDA, la Universidad de las Naciones Unidas, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el FMAM, el Observatorio del Sáhara y el Sahel y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, entre otros) tiene previsto organizar una conferencia científica internacional sobre el futuro de las tierras secas. En la conferencia, que provisionalmente se prevé celebrar en Túnez a finales de junio de 2006, se pretende evaluar los estudios, políticas y programas de desarrollo llevados a cabo durante los últimos 50 años en relación con las zonas secas del mundo y es de esperar que contribuya a redefinir las futuras prioridades para fomentar el desarrollo sostenible en las tierras secas del mundo. En breve se hará pública una invitación a presentar comunicaciones y se confía en que varios expertos de Estados Partes afectados recibirán apoyo a fin de poder asistir a la conferencia.

17. Partiendo del éxito de la primera edición del kit pedagógico sobre la lucha contra la desertificación, preparada conjuntamente por la Convención y la UNESCO, que se distribuyó ampliamente en las escuelas primarias de los países afectados por dicho problema, la UNESCO espera realizar una nueva edición del kit, también en colaboración con la secretaría de la Convención. El nuevo kit, que se titulará "Enfoque creativo de la educación ambiental en las zonas secas y zonas montañosas", se distribuirá en escuelas primarias y secundarias de los países secos y montañosos.

18. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, basándose en el programa de trabajo conjunto relativo a la diversidad biológica de las zonas áridas y las zonas subhúmedas, colaborará con las secretarías de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la organización de un seminario regional en 2006 para aprovechar sinergias en Asia o América Latina y el Caribe con miras a ejecutar los programas de trabajo sobre zonas áridas y subhúmedas y sobre diversidad biológica en la agricultura.

19. El PNUD pondrá en marcha un proceso para transmitir información sobre el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación a sus representantes residentes a fin de alentar una participación activa a nivel nacional en la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y de apoyar las actividades de promoción de la eliminación del hambre y la pobreza en las zonas secas. El PNUD también respaldará a varios países en la celebración del



Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, otorgando así mayor relevancia a los acontecimientos organizados en cada país y dando publicidad a esta iniciativa a nivel mundial. Además el PNUD está preparando un documento de desafío sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en las zonas secas.

20. La FAO pondrá en marcha en 2006 el Programa de Evaluación de la Degradación de las Tierras Secas (LADA) que proporcionará y difundirá una serie de documentos de información y concienciación. Por otra parte, la FAO ha empezado a promover un diálogo sobre los bosques en las zonas oriental, meridional y occidental de África en colaboración con diversas organizaciones subregionales.

21. El FIDA ha establecido un grupo de trabajo interdepartamental encargado de elaborar un plan de comunicación para apoyar los objetivos del Año Internacional. En colaboración con el Mecanismo Mundial, el grupo organizará una exposición sobre las actividades del FIDA que se centrará especialmente en la cuestión de las mujeres y la desertificación. El FIDA también preparará unas notas informativas sobre la Convención para extraer las experiencias pertinentes de distintos países y proyectos a fin de facilitar la integración de los objetivos de la Convención.

22. Además de las organizaciones internacionales mencionadas anteriormente, varios países y autoridades regionales ya han mostrado interés en organizar actividades internacionales para celebrar el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

23. El Gobierno de España ha indicado que está dispuesto a estudiar la forma de organizar un seminario sobre la migración y la desertificación en el que, sobre la base de los excelentes resultados del Simposio Internacional sobre Desertificación y Migraciones organizado conjuntamente en 1995 por el Gobierno de España y la secretaría de la Convención, se aborden los importantes vínculos existentes entre la degradación de las tierras, la pobreza y la migración, que es una de las consecuencias más evidentes e importantes de la desertificación.

24. En ese mismo contexto, el Gobierno de Italia ha respondido positivamente al llamamiento de la Asamblea General respaldando a la secretaría de la Convención en la organización de un festival internacional de cine sobre los desiertos y la desertificación bajo el lema "Noches del desierto". El festival tendrá por objetivo concienciar al público sobre el problema de la desertificación, y concretamente sus dimensiones sociales y culturales, promover la identidad cultural y la capacidad local de las comunidades de zonas secas y concebir y realizar actividades específicas de apoyo a los países en desarrollo afectados, particularmente en el ámbito del arte y la cultura. Las películas presentadas en el festival internacional de cine deberán retratar la vida diaria en las zonas secas.

25. En cuanto a la participación de autoridades locales, el Gobierno de Baviera tiene previsto organizar en Rosenheim (Alemania), de marzo a octubre de 2006, una gran exposición arqueológica y cultural sobre los desiertos del mundo. En la exposición se mostrará el origen de los desiertos y su evolución a lo largo de milenios. Mediante un enfoque interactivo, se pretende mostrar la fauna y la flora singulares de estos ecosistemas así como las estrategias de adaptación que han desarrollado las comunidades que habitan en estas zonas.

### **Portavoces honorarios del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación**

26. A fin de dar mayor relieve internacional al Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación y de garantizar la presencia pública y en los medios de información que tan indispensable resulta para una satisfactoria promoción del Año Internacional en todo el mundo, la secretaría de la Convención ha estudiado la posibilidad de asociar a personalidades de renombre internacional con la celebración del Año Internacional.

27. En este contexto, y tras consultar con la Oficina del Secretario General, han sido nombrados portavoces honorarios del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación la profesora Wangari Maathai, ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2004, y Su Excelencia el Sr. Cherif Rahmani, Ministro de Medio Ambiente de Argelia.

28. La secretaría de la Convención está estudiando la posibilidad de asociar a más personalidades destacadas al Año Internacional. Consciente de la singular influencia que pueden ejercer sobre la opinión pública las personalidades de los ámbitos de la cultura y el espectáculo, está centrando ahora sus esfuerzos en dichas esferas.

### **B. Iniciativas nacionales**

29. El Secretario Ejecutivo se puso en contacto con todas las Partes para comunicarles la decisión adoptada por la Asamblea General y pedirles información sobre las medidas previstas a nivel nacional para celebrar el Año Internacional. Al mismo tiempo, se alentó a los Estados Partes en la Convención a que tomaran las disposiciones necesarias para asegurar que las actividades de celebración del Año recibieran la debida atención y tuvieran, de esta forma, la mayor repercusión posible en los planos nacional, regional e internacional. A este respecto, se envió un cuestionario a todas las Partes para que nombraran a una persona o institución encargada de coordinar las actividades a nivel nacional.

30. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución N° 1980/67 del Consejo Económico y Social, relativa a los procedimientos para organizar la celebración de años internacionales y aniversarios, en la carta se indicaba que deberían aprobarse disposiciones para la creación de comités nacionales encargados de preparar, celebrar y realizar el seguimiento del Año Internacional, en estrecha cooperación con la secretaría. En este contexto y para poder aprovechar plenamente la ventaja comparativa del proceso de aplicación de la Convención a nivel nacional, la secretaría alentó a las Partes a que, cuando procediera, consideraran la posibilidad de encargar esa tarea a sus respectivos comités nacionales sobre la desertificación.

31. Por el momento, la secretaría ha recibido 20 confirmaciones de las Partes al respecto. La secretaría entiende que las Partes siguen celebrando consultas internas y estima que el resto de las confirmaciones se irán recibiendo a su debido tiempo. Las actividades previstas por los países que han respondido a la petición abarcan una amplia variedad de ámbitos de interés y celebraciones que sin duda contribuirán a dar a conocer más ampliamente el Año Internacional en cada país. Las actividades podrían clasificarse como sigue:

- Conferencias, cursos y seminarios (conferencias magistrales, reuniones científicas, conferencias de prensa);

- Actos culturales (exposiciones en museos, actuaciones musicales, festivales de cine);
- Actividades de concienciación (preparación de material, medallas y sellos conmemorativos y organización de campañas y concursos).

32. La lista de actividades y su correspondiente calendario se publicarán en línea para facilitar el intercambio de información entre los países y la realización de actividades similares en distintos lugares.

### **C. Iniciativas de la secretaría**

33. Además de asumir el papel de coordinador que le fue asignado por la resolución N° 58/211 de la Asamblea General, el Secretario Ejecutivo ha determinado una serie de actividades básicas que deberá promover y realizar la secretaría para 2006:

- Preparación de publicaciones y material de promoción, incluidos nuevos productos de información disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (folleto 2006, hojas informativas, juego de material de prensa sobre el Año Internacional, campaña de carteles, etc.).
- Televisión y radio: emisiones de radio y televisión, clips, películas, documentales y entrevistas relacionados con los desiertos y la desertificación. El Año Internacional se presta ciertamente a la preparación de toda una serie de documentales sobre la desertificación que podrían realizar y emitir las principales organizaciones y redes internacionales de comunicaciones.
- Establecimiento de un sitio web específico con información de contacto, una lista de actividades y reuniones, directrices y otras cuestiones relacionadas con el Año Internacional.
- Concurso fotográfico: la Convención también ha organizado un concurso fotográfico para promover el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006. Un jurado de personalidades destacadas seleccionará las tres fotos que mejor reflejen conceptual y artísticamente el problema de la degradación de las tierras. El proyecto se ha puesto en marcha gracias al generoso apoyo de Hewlett Packard, el Banco Mundial, TerrAfrica, la Asociación Internacional de la Industria de los Fertilizantes, Landgraedsla Rikisins, el Panorama Mundial de los Enfoques y Tecnologías para la Conservación de Suelos y Aguas y ENTICO Corporation Ltd.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

34. El Secretario Ejecutivo ha sido capaz de movilizar a un gran número de asociados para asegurar el nivel necesario de cooperación y asociación a fin de que la celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación sea un éxito.

35. A nivel internacional, y mediante la participación activa de los organismos mencionados en la resolución 58/211 de la Asamblea General y de otras instituciones internacionales participantes en el proceso de aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación, se ha acordado un calendario provisional de actividades muy prometedor. En el plano nacional, tras un período de consultas e información, la secretaría ha empezado a recibir respuestas alentadoras y varios países han manifestado su interés por desempeñar un papel importante en la celebración del Año.

36. No obstante, dado el calendario tan riguroso que tiene la secretaría, se agradecería enormemente que los Estados Partes proporcionaran un apoyo más activo y enviaran sus respuestas de forma más puntual. Además, y a pesar de la carga de trabajo adicional generada por los preparativos del Año Internacional, se ha propuesto que todos los gastos adicionales que se consideren necesarios para la coordinación y celebración del año se sufraguen con cargo a recursos extrapresupuestarios, por lo que se han incluido dichos gastos en el documento sobre el Fondo Suplementario de la Convención (ICCD/COP(7)/2/Add.2).

37. Por tanto, la Conferencia de las Partes tal vez desee alentar a los Estados Partes a que contribuyan al Fondo Especial para la Convención a fin de asegurar que se cumpla la resolución 58/211 de la Asamblea General.

**Anexo**

**LISTA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN  
DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS  
Y LA DESERTIFICACIÓN**

**2005**

- |                     |   |
|---------------------|---|
| Julio/agosto        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento de una dependencia especial para el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en la secretaría y contratación de un equipo de consultores</li></ul>   |
| Septiembre          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Conferencia de prensa celebrada en Nueva York de forma conjunta por el Sr. Rahmani, la Sra. Maathai y el Secretario Ejecutivo, durante la celebración de la Cumbre del Milenio en la que se reunirán los Jefes de Estado y de Gobierno</li><li>• Instalación de puestos de información sobre el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en la Sala de la Asamblea General (períodos quincuagésimo noveno y sexagésimo, con información sobre la Exposición Universal del Japón)</li></ul> |
| Octubre             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Conferencia de las Partes - 7</li><li>• Organización de un acto paralelo relativo al Año Internacional</li></ul>  |
| Octubre/noviembre   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del Informe del Secretario General sobre el estado de los preparativos del Año Internacional</li><li>• Sesión informativa de los grupos regionales de las Naciones Unidas</li><li>• Organización de un acto paralelo sobre el Año Internacional</li><li>• Recepción conjunta en el Comedor de Delegados</li></ul>  |
| Noviembre           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de un viaje especial de periodistas internacionales a la región del Sáhara como preludeo de una serie de artículos sobre el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación</li></ul>  |
| Noviembre/diciembre | <ul style="list-style-type: none"><li>• Edición y producción de publicaciones especializadas sobre al Año Internacional</li><li>• Preparación de material de promoción relacionado con el Año Internacional</li></ul>   |

**2006**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| Enero              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del programa de celebración del Año en cada país</li><li>• Emisión de sellos conmemorativos nacionales</li></ul>   |
| Enero/febrero      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Producción de textos publicitarios y anuncios de televisión</li></ul>   |
| Febrero            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación y examen de la aplicación de la Convención a nivel mundial. Acto: reunión mundial. Lugar: Argentina</li></ul>  |
| Febrero            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Juventud y medio ambiente: enseñanzas y perspectivas en África. Reunión de África. Lugar: Malí</li></ul>  |
| Marzo              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Celebración de seminarios de especialización en periodismo sobre medio ambiente</li></ul>   |
| Abril              | <ul style="list-style-type: none"><li>• La mujer y la desertificación: evaluación del papel de la mujer en la aplicación de la Convención. Acto: reunión mundial. Lugar: China</li></ul>  |
| Mayo               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Inauguración en Roma del Festival de Cine Noches del Desierto</li></ul>   |
| Junio (principios) | <p>Conferencia de alto nivel en Argel (Argelia) sobre la protección de los desiertos y la lucha contra la desertificación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inauguración del Observatorio del Medio Ambiente y de la Desertificación del Museo del Instituto Internacional de los Desiertos en Ghardaïa (Argelia)</li></ul> |
| 5 de junio         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente</li></ul>  |
| 17 de junio        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía: gran acto divulgado por los medios de comunicación con la presencia del Secretario General, el Sr. Kofi Annan, y la Profesora Wangari Maathai en Argel (Argelia)</li></ul>  |
| Junio (finales)    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Conferencia de la UNESCO sobre el futuro de las zonas secas</li></ul>   |
| Septiembre         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Inauguración de la exposición cultural Drylands 2006 en el Museo Kunsthalle de Bonn (Alemania)</li></ul>  |
| Octubre            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del informe al Secretario General en la Asamblea General por el Sr. Cherif Rahmani y la Profesora Wangari Maathai.</li></ul>   |

-----